

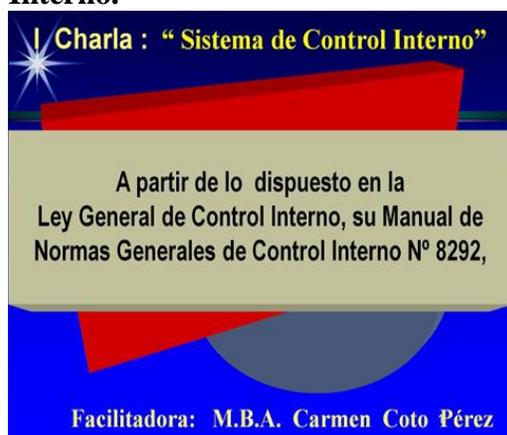
Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Puntos a tratar:
Visita de MBA Carmen Coto Pérez
ASUNTO: Control Interno.
- 6- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda en forma unánime. Aprobada por unanimidad 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Enrique Paniagua Rodríguez, Ana Isabel Blanco Rojas.

ARTÍCULO II: Punto Único: Visita de MBA Carmen Coto Pérez. ASUNTO: Control Interno.



MBA Carmen Coto Pérez, Asunto: Control Interno: Indica que realiza el proceso de consultoría, se realiza en el marco de la Cooperación Técnica del Consejo de Capacitación CONACAM y el apoyo que dio asesoría técnica por medio de la Unión nacional de Gobiernos Locales que fue la que hizo el proceso, y fue la adjudicataria del proceso de contratación.

Esta consultoría plantea varios componentes 1 capacitación en materia sistema de Control Interno, se hicieron 6 cursos talleres realizados en diciembre, en estos cursos en la primera fase de la consultoría realizamos cursos talleres para dar una visión integral del sistema de Control Interno, en el marco de la ley general, fue la primera etapa.

La segunda etapa que me corresponde abordar es hacer un acompañamiento con los compañeros de la institución en los diferentes procesos para hacer una evaluación del riesgo.

La Tercera etapa es un proceso concomitante que elaborara algunos documentos, deben ser objeto de aprobación por el Concejo, tiene un rol fundamental, la Ley de Control Interno establece que ustedes son los primeros responsables del adecuado sistema, siendo el máximo órgano supremo municipal les corresponde definir, hay documentos de análisis y aprobación por parte de ustedes.

El informe del plan de capacitación, se realizó en diciembre fue muy satisfactorio los resultados califican nota superiores a 9, es un reconocimiento sintieron la capacitación es de utilidad, se dio para cumplir , así lo decide los términos de referencia de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Trabajé en Contraloría General de la República, Licenciada en administración Pública, en derecho, de control de gestión pública, hago la tesis en presupuesto público, desde que salí de la Contraloría me he estado dedicando a materia de planificación , Profesora UCR, en la Escuela de Administración Pública imparto grado posgrado en estudio de administración pública, es una materia bastante conocida de mi parte.

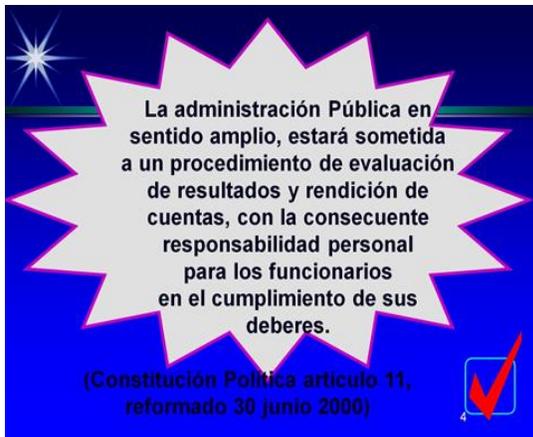
Hoy me pareció pertinente hacer introducción, estamos en sistema de control interno, antes de someter los documentos es importante ver este marco contextual.

Todo lo hacemos en el marco de la Ley de Control Interno es una ley vinculante es la 8292, se aprobó en el año 2002, esta ley no tiene reglamento, el Poder Ejecutivo debe reglamentar lo que tenemos son las normas y directrices de valoración de riesgos emitidos por la Contraloría que tiene la potestad normativa.

Cuando ejercemos la función de administración debemos cumplir con el siguiente proceso:



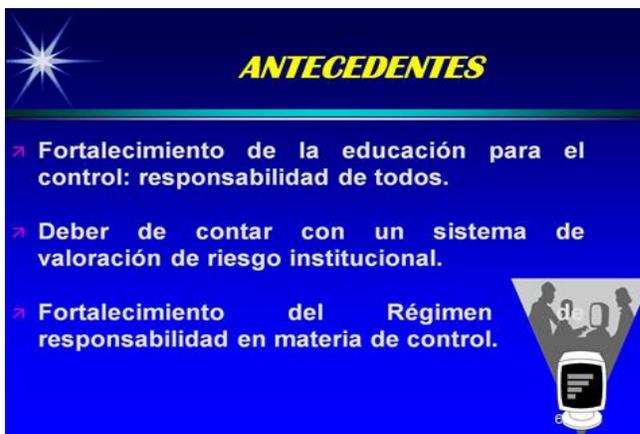
Nos corresponde un control estratégico, la ley dice que el jerarca es el responsable del sistema de control interno. El jerarca es el Concejo, la administración activa somos todos menos la Auditoría que es fiscalizadora.



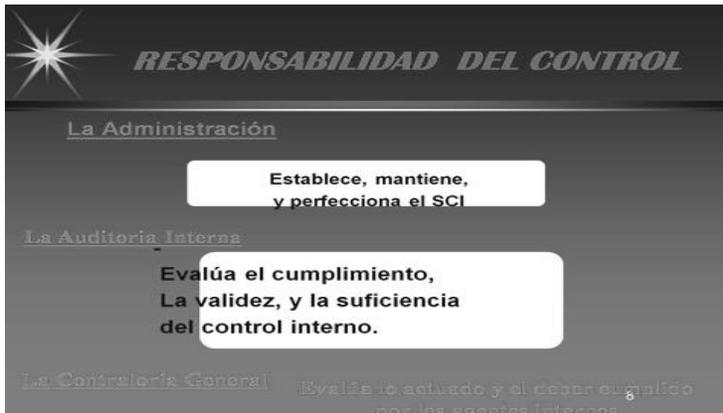
La Ley de Control Interno se hizo basada en el informe internacional llamado COSO. Todos tomaron ese informe como base, el marco conceptual fue tomado de ahí a raíz de casos de corrupción que se dio manejo de fondos, establece una nueva visión del control interno.



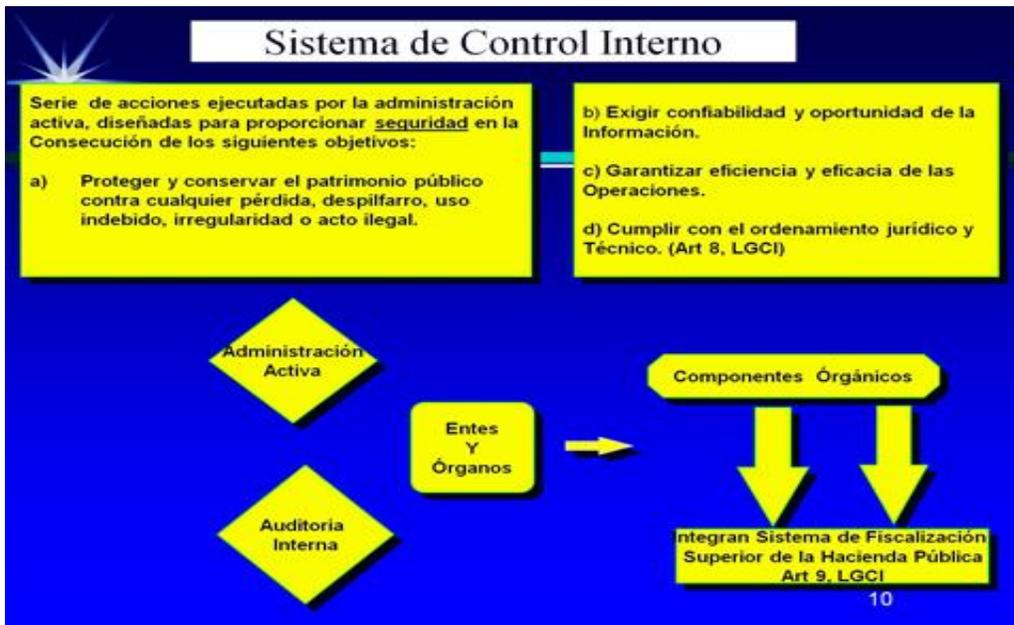
La ley de control planea disposiciones generales:



El elemento fundamental, parte de concepto de control interno:



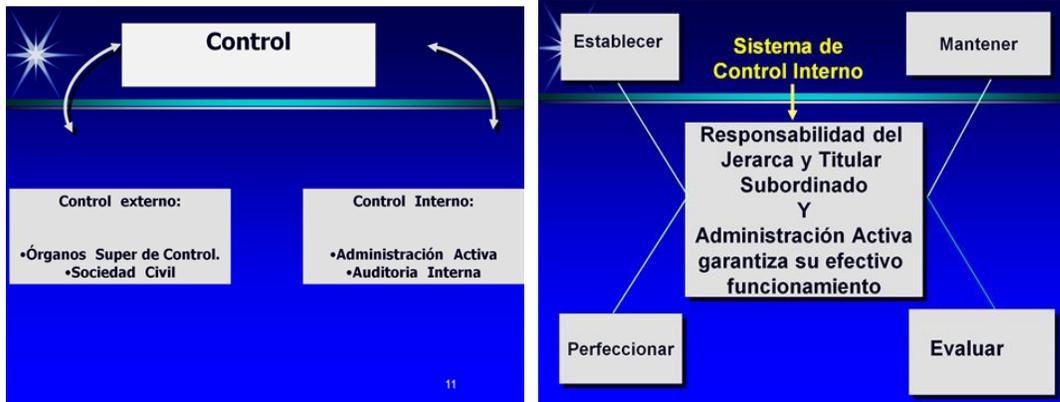
El cumplimiento lo tenemos como responsabilidad todos. Es responsabilidad del jerarca establecer mantener perfeccionar y evaluar, se deben cumplir con los siguientes objetivos:



La ley de control planea disposiciones generales, las mismas son seis:



El control es la valoración del riesgo de la administración activa, el sistema de control y seguimiento se deben desarrollar mantener y perfeccionar en la organización tanto interno como externo

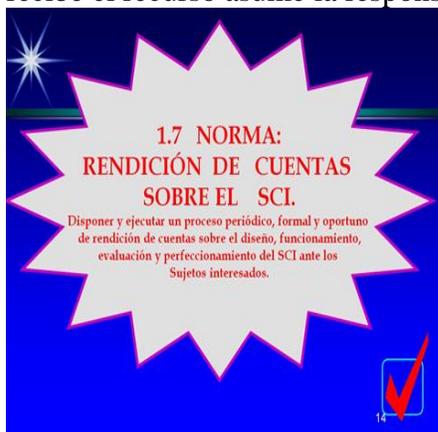


Se debe tener pleno conocimiento de los siguientes seis pasos para la correcta funcionalidad del sistema de Control Interno



La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes.

Existe un Principio que se debe cumplir cuando administramos fondos públicos, la colectividad exige cuentas, que es quien da los recursos y exige responsabilidad, y el que recibe el recurso asume la responsabilidad de la rendición cuentas.



Ambiente de control se basa en 5 pilares es como el piso sobre el cual descansa la municipalidad, de cual es el aire que se respira en torno control, los componentes incluyen: Integridad , valores éticos, capacidad de empleados, filosofía de dirección y estilo de gestión



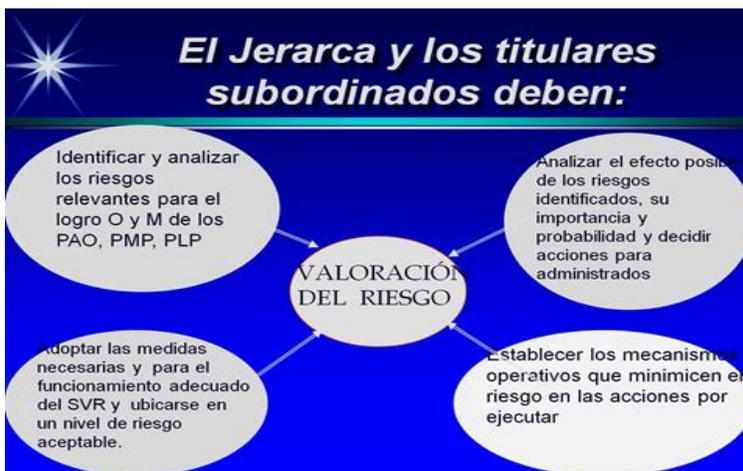
La ley nos manda hacer análisis del riesgo, se identifica, valora y analiza

Valoración del Riesgos

Identificación y análisis de los riesgos que enfrenta la Institución, tanto de fuentes internas como externas relevantes para la consecución de los objetivos; deben ser realizados por el jerarca y los titulares subordinados, con el fin de determinar como se deben administrar dichos riesgos. (Art 2f, LGCI)

17

Nos piden con metodología documentar el riesgo, hacer análisis antes de que ocurra el riesgo. Tiene costo pero se debe hacer para evitar que se materialice.



Valoración del riesgo es la identificación y análisis de los riesgos que enfrenta la Institución tanto de fuentes internas como externas relevantes para la consecución de los objetivos

RIESGO

Expresa la incertidumbre de eventos y resultados que podrían ejercer un efecto en los objetivos y las metas de la organización

- ← Riesgo surge de la incertidumbre. Posibilidad de enfrentar pérdidas, lesiones, o retrasos, al alcanzar un curso de acción particular.
- ← Riesgo se asocia a la probabilidad de que algo suceda y sus consecuencias.

La ley dice que se debe tener el SEVRI que es el sistema específico de valoración del riesgo institucional por áreas, sectores, actividades o tarea que de conformidad con sus particularidades, permita identificar el nivel de riesgo institucional

Sistema Especifico de Valoración del Riesgo

Todo ente u órgano deberá contar con un sistema específico de valoración del riesgo institucional por áreas, sectores, actividades o tarea que, de conformidad con sus particularidades, permita identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel de dicho riesgo.

(Art 18, LGCI)



La comisión de control estuvo muy activa en estos procesos de capacitación para empoderarse en la función que toca, el responsable jefes y colaboradores.

En el ambiente de control y valoración de riesgo tenemos una oportunidad de mejora, se debe documentar, se debe ser claro y comunicar, se dan plazo para que los titulares cumplan los cometidos que ordenan procedimientos tenemos. Cuando se realiza se fortalece el sistema de control institucional, debemos tener procedimientos, documentos y que esté en pleno funcionamiento, son importantes porque son regladas se debe decir cómo y que, los procedimientos son importantes porque nos ordena lo que se debe hacer.

ACTIVIDADES DE CONTROL (Art 15, LGCI)

El Jerarca y cada uno de los titulares subordinados tendrán, entre otros los deberes de:

Documentar, mantener actualizados y divulgar las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de CI y la prevención de todo lo que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados en el desempeño de sus funciones.

21

La información protege a la organización de los riesgos, se debe regular las actividades almacenar la información producida o recibida en la organización con el fin de prevenir cualquier desvío de objetivos

SISTEMAS DE INFORMACIÓN (Art 16, LGCI)

Deberá contarse con sistemas de información que permitan una gestión documental institucional:

Conjunto de actividades realizadas con el fin de controlar, almacenar y posteriormente recuperar de modo adecuado la Información producida o recibida en la organización, en el desarrollo de sus actividades con el fin de prevenir cualquier desvío de los objetivos trazados.

El ultimo componente es el seguimiento, valora calidad del sistema, tiene 3 pilares, uno el seguimiento cotidiano, segundo como atendemos recomendaciones de la auditoria interna, tercer qué seguimiento damos a las recomendaciones.

Seguimiento del sistema de control (Art:17, LGCI)



Las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo, y asegurar que hallazgos de auditoria y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.

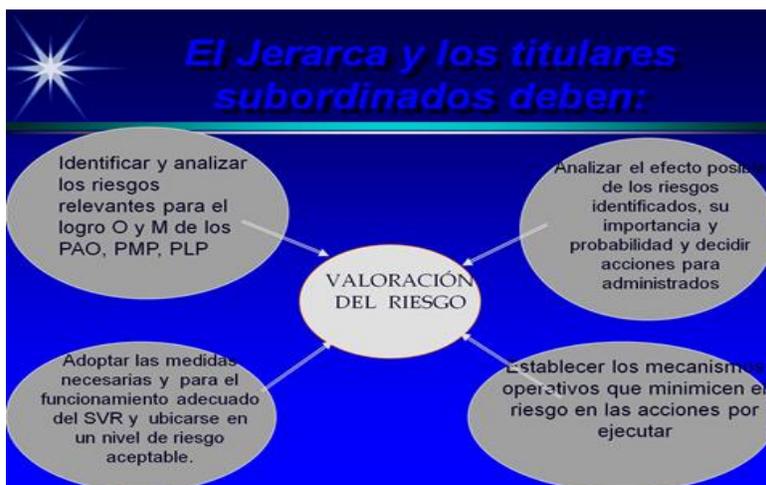
25

El Jerarca y los titulares subordinados según sus competencia deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar compa parte del sistema de control.

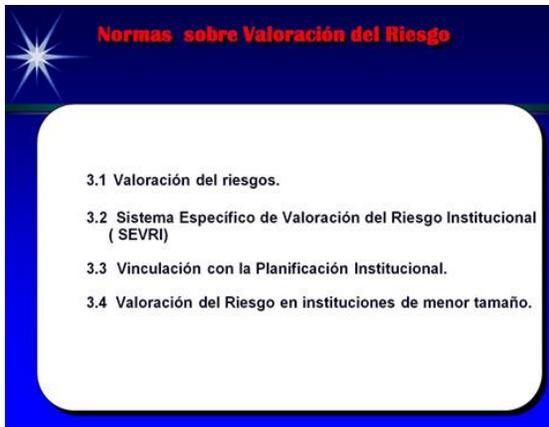


Tenemos que identificar y administrar el riesgo, tenemos que tener un sistema y planificar, el jerarca y los titulares subordinados según sus competencias deben definir, implantar verificar y perfeccionar un proceso permanente y participativo de valoración del riesgo.

Necesitamos recursos en planificación con planes con base en riesgo, un elemento humano para valorar el riesgo, es una forma de planificar una nueva estructura organizacional con base en riesgo, para lograr los objetivos.

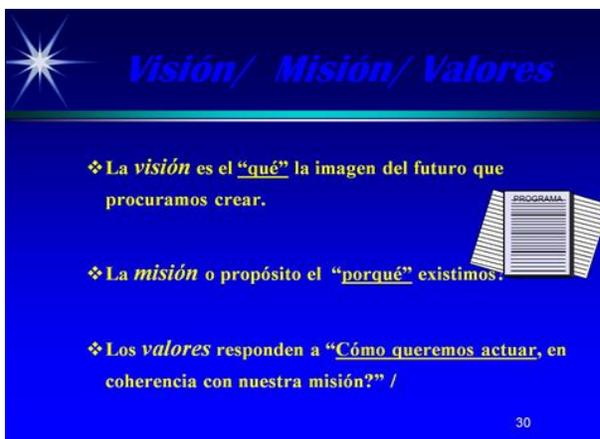


Se deben instaurar practicas que permitan evaluar las eventuales situaciones qu se pueden afectar en desempeño de la Institución, con bae en ello se deben adoptar políticas, procediientos y mecanismos que perminta en manejo apropiado de esas situaciones.

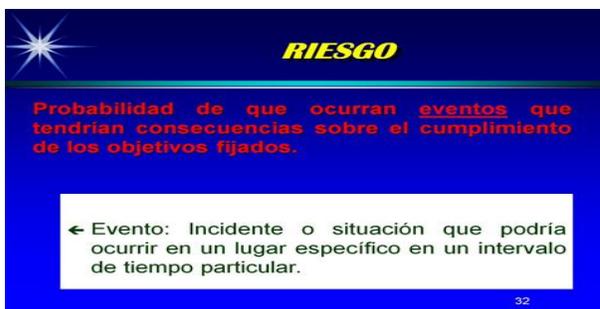


La visión brinda concentración y energía para el aprendizaje de una organización no se impone, eleva las aspiraciones y fija una meta, es una imagen del futuro que deseamos crear, muestra adonde queremos ir y como seremos

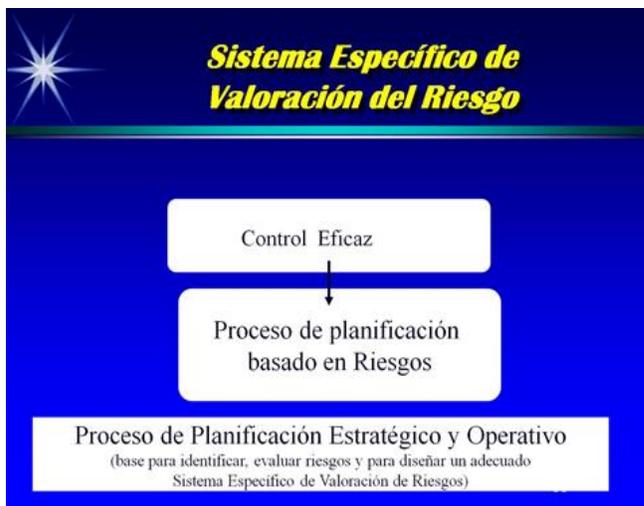
La misión es el por qué existimos. Los valores responde a cómo queremos actuar, se basan en la ética, éxito, excelencia, compromiso y dinámica.



Riesgo es la probabilidad de que ocurran eventos que tendrían consecuencias sobre el cumplimiento de los objetivos fijados, se deberá contar con un sistema específico de valoración del riesgo institucional por áreas, sectores, actividades o tarea que permita identificar el nivel de riesgo institucional.



Todo órgano deberá contar con un sistema específico de valoración por áreas, sectores, actividades o tareas que permita identificar el nivel del riesgo y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático a fin de analizar y administrar el nivel de dicho riesgo.



El Sistema de Específico de valoración del riesgo institucional debe identificar, analizar, evaluar, administrar, revisar, documentar y comunicar los riesgos institucionales.

CONCEPTO DEL SEVRI

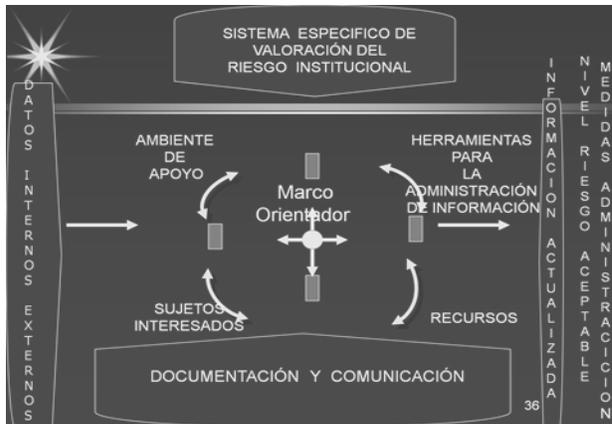
Se entenderá como Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional al conjunto organizado de componentes de la Institución que interactúan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales relevantes.

34

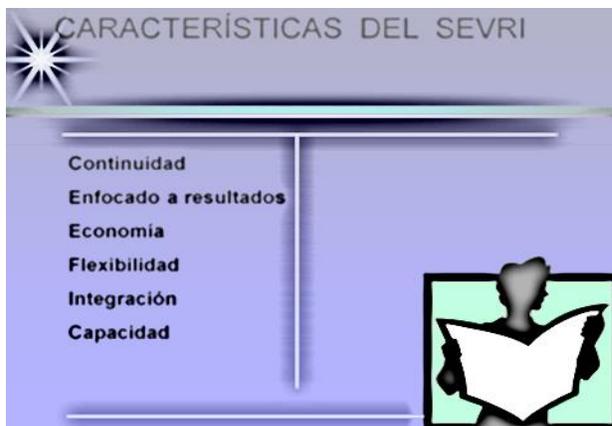
Responsabilidad del SEVRI

El jerarca y los respectivos titulares subordinados de la institución son los responsables del establecimiento y funcionamiento del SEVRI

El corazón del sistema es el marco orientador, dice qué, cuándo, cómo y qué, definen el ambiente de apoyo, una herramienta, que requerimos un documento que deben analizar, y a someter el marco orientador, es la que define, a quien le corresponde dar la directriz es a ustedes.



Las características del SEVRI son seis:



Es relevante, conocer el concepto general de riesgo para estar en capacidad de poder identificar y dar el tratamiento adecuado. En el año 2005, la CGR emite un documento cuyo objetivo es estandarizar el concepto y establecer una guía uniforme para todas las instituciones públicas bajo su fiscalización, en este documento se establecen las medidas de atención, participantes, la metodología de tratamiento y los productos que se obtiene de la aplicación de la herramienta de evaluación de riesgos, todo bajo un solo sistema denominado Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales, (SEVRI).

En este documento, se establece el riesgo como un evento interno o externo que afecte significativamente la capacidad de la organización para alcanzar los objetivos planteados y ejecutar sus estrategias con eficiencia, eficacia y economía.

PRODUCTOS DEL SEVRI

1. Información actualizada sobre los riesgos institucionales relevantes asociados al logro de los objetivos y metas, definidos tanto en los planes anuales operativos, de mediano y de largo plazos y el comportamiento del nivel de riesgo institucional.

2. Medidas para la administración de riesgos Adoptados para ubicar a la Institución en un nivel de Riesgo aceptable.

40

Son 5 componentes del sistema. 1. Marco Orientador 2. Ambiente de Apoyo 3. Sujetos Interesados 4. Recursos 5. Herramienta para la Administración de la Información.

COMPONENTES PREVIOS DEL SEVRI (D: 3.1)

- a) Marco Orientador
- a) Ambiente de apoyo
- a) Recursos
- a) Sujetos interesados
- a) Herramientas para la administración de información

Elementos fundamentales en el ambiente de apoyo del SEVRI

AMBIENTE DE APOYO

CONCIENCIA	➔ De los funcionarios sobre importancia de cumplimiento de SEVRI para objetivos.
UNIFORMIDAD	➔ De concepto en funcionarios.
PROACTIVIDAD	➔ Anticipando consecuencias que impidan cumplir objetivos.
RESPONSABILID	➔ En relación con el SEVRI.
COORDINACIÓN	➔ Entre los funcionarios y unidades internas para la debida operación del SEVRI.
COMUNICACIÓN	

43

EL Artículo 39 de la ley General de Control interno establece el régimen de responsabilidad, se debe ir trabajando cada oportunidad de mejora.



Una vez definidos los componentes, se deberán ejecutar las siguientes acciones. 1. Identificación de riesgos 2. Análisis de Riesgos 3. Evaluación de Riesgos 4. Administración de Riesgos 5. Revisión de Riesgos 6. Documentación de Riesgos 7. Comunicación de Riesg



MBA Carmen Coto Pérez: el Informe de autoevaluación es un sistema de control interno, se realiza cada año para determinar cómo funciona el control interno.

Se tiene que aprobar la autoevaluación del sistema de control interno del 2018, tenemos que tenerlo aprobado a más tardar en febrero, se hicieron herramientas para analizarlo.

En el proceso de capacitaciones se hicieron propuestas de mejoras, se aborda con posibilidades reales, el primer documento que llega son las políticas.

El segundo informe es la autoevaluación 2018,

El tercer documento es el marco orientador qué, cuándo, dónde y cómo es decir el plan de como se hace quien

Todo deriva del plan de medidas para mitigar riesgos, toda la metodología termina en la matriz de planificación. Este documento debe ser sometido a consideración. Estoy en disponibilidad de acompañarlos en otro momento un esquema consultoría cuales los productos que actividad hemos.

Presidente en Ejercicio Virginia Muñoz: muchas gracias ha sido muy interesante fue muy bien hecho y ágil, esperamos nos acompañe en otra extraordinaria.

Vicealcaldesa Municipal Laura Solano; agradecer a Doña Carmen esta presentación, es un trabajo con mucho profesionalismo, ella tiene mucha experiencia.

Es un tema que es obligatorio, nos llega a poner en mejor nivel municipal y madurez, estamos pasando de un nivel más inmaduro a tener elementos que nos ayudan a hacer mejor las tareas. Esa información se la vamos a entregar, es mucha, se va a ser lo más pronto. Quiero presentarle a don Omar Bermúdez, ellos ganaron la contratación a finales del año pasado, se hizo con partidas de remanentes de gestión y apoyo, logramos sacar cuatro contrataciones, quedaron adjudicados. Lo invitamos para que asistiera como oyente, son trabajos que están relacionados.

En el tema de la página web quedó contratada la asesoría, igual en gestión financiera y tributaria, necesitamos que la municipalidad sea fuerte para dar mejores productos a los ciudadanos, si tenemos adecuados controles se puede mejorar la administración de los recursos, dar mejor resultados, agradecemos la participación.

Regidora Ana Isabel Blanco: muchas gracias por esa claridad, entrega, tuve la dicha de participar en algunos talleres, en lo personal fue muy enriquecedor, estoy dispuesta a colaborar y siento que es urgente implementarlo en la municipalidad, va a ser de mucho beneficio.

MBA Carmen Coto Pérez: un gusto compartir, agradecimiento por recibirme, el rol que ustedes juegan es sumamente relevante, son el órgano supremo municipal, trataremos de esmerarnos para que los productos que se generan sean los más completos, se someterán a consideración

Presidente Municipal Virginia Muñoz: esperemos la documentación para analizarla y aprobarla.

Al ser las veinte horas con catorce minutos concluye la sesión.

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
PRESIDENTE EN EJERCICIO

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL